



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de ENLACE

Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental

Resolución del Comité de Información
007/09

México, D. F. a 17 de febrero de 2009

En la Ciudad de México, D.F., en las oficinas de Bancomext, sitas en Periférico Sur No. 4,333, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, siendo las 13:30 horas del día 17 de febrero de 2009, reunidos el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control de Bancomext, Ing. Salvador Fernando Morales Gracia, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Funcionario designado por el Director General de Bancomext y el Lic. Rafael Alberto Gómez Cerqueda, Gerente Jurídico de Corporativo, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace de Bancomext, para revisar y, en su caso, confirmar la inexistencia de información de conformidad a lo que enseguida se expone, presidiendo la presente sesión el Titular de la Unidad de Enlace.

Con relación a la solicitud presentada por el C. Gabriel Antonio Parrodi Arroyo con número de registro **0630500001009**, recibida en el Sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) el día 19 de enero del año en curso, en los términos que enseguida se indican:

“COPIA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE LA FRANQUICIA DE LA WORLD TRADE CENTER ASOCIATION (WTCA) A LOS CONDOMINOS DEL WORLD TRADE CENTER DE EXICO” (sic).

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a información al Enlace de Transparencia de la DGA de Administración, la Gerencia de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, y la Gerencia de Bienes Adjudicados, procedieron a responder lo siguiente:

“En respuesta a la solicitud de información que nos ocupa, nos permitimos informar que en los archivos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta Institución no obra el documento denominado “CONTRATO DE COMPRA VENTA DE LA FRANQUICIA DE LA WORLD TRADE CENTER ASOCIATION (WTCA) A LOS CONDOMINOS DEL WORLD TRADE CENTER DE EXICO (SIC).

Hacemos constar, por otro lado, que la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales es el área en cuyas funciones se encuentra la recepción, administración, propalación y venta de bienes muebles e inmuebles recibidos como producto de adjudicación y/o recibidos en dación en pago, y que en ejercicio de dichas funciones le correspondió la coordinación de diversos asuntos relacionados con el “World Trade Center Ciudad de México”. En tal virtud, de existir el documento solicitado, el mismo se encontraría en poder de esta Dirección, por lo que al no estar en sus expedientes, es de concluirse que dicho documento tampoco existe en poder de alguna otra área del Banco.

... “

Por lo antes señalado y obrando constancia emitida por el área arriba referida, se concluye en la inexistencia de la información requerida. Consecuentemente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), dado que la Unidad de Enlace remitió la solicitud que nos ocupa a la unidad administrativa en la que pudiese obrar la información solicitada, no se estima necesario tomar medidas adicionales.

En tal virtud, con fundamento en lo previsto por el artículo el artículo 46 de la LFTAIPG, el Comité de Información resuelve lo siguiente:



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

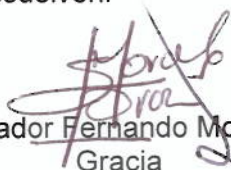
UNIDAD de ENLACE

Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental

PRIMERO.- Confirma la inexistencia de los documentos solicitados.

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución al Ciudadano solicitante dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la LFTAIPG, haciéndole saber que puede interponer el recurso de revisión a que hace referencia el artículo 49 de la LFTAIPG.

Así lo resuelven:


Salvador Fernando Morales
Gracia

Funcionario designado por el
Director General


Sergio Samuel Cancino y León
Titular del OIC


Rafael Alberto Gómez Cerqueda
Titular de la Unidad de Enlace